ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 28/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2011

"SERVICIOS DE COURRIER"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 332 del 7 de octubre de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas; Victorina Genes, Secretaria General; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 14/2011 "Servicios de Courrier", que será imputado en el rubro 220 "Transporte y Almacenaje" de los Ejercicios Presupuestario 2011 y 2012 asignado a la SEPRELAD, de carácter plurianual.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Llamado incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con id: 212.997, en la modalidad de Contratación Directa, de carácter plurianual con la denominación de "Servicios de Courrier".
2. Memorando DGAF/UOC N° 57/2011, del 11 de abril de 2011, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 14/2011 "Servicios de Courrier".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 111/2011, del 12 de abril de 2011, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 14/2011 "Servicios de Courrier".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00000807/2011 correspondiente al PAC Nº 00212997 del 5 de mayo de 2011; el cual fue ANULADO.
5. Memorando DGAF/UOC N° 140/2011, del 11 de julio de 2011, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita una reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD de manera a modificar varios llamados y crear otros, incluido el id: 212.997 "Servicios de Courrier" en la modalidad de Contratación Directa, para el cual se solicita la disminución del monto a ejecutar en el presente ejercicio fiscal.
6. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 224/2011, del 20 de julio de 2011, por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, modificando los llamados con id: 212.997 "Servicios de Courrier"; 213.183 "Adquisición de Sistemas Informáticos" y 213.001 "Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Lanier y creando los llamados con id: 222.613 "Servicios de Ampliación de Red Telefónica Interna, 2do. Llamado"; 222.611 "Adquisición de Aparatos Telefónicos Digitales" y 222.616 "Adquisición de memoria RAM y Disco Duro para Servidores".
7. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 248 del 25 de julio de 2011 por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, autorizada por Resolución Nº 224 del 20 de julio de 2011.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000001224/2011 correspondiente al PAC Nº 00212997 del 27 de julio de 2011.
9. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 275 del 5 de agosto de 2011, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 14/2011 "Servicios de Courrier".

10. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
    - SERVISYS S.R.L.
    - AIR SYSTEMS INTERNATIONAL S.R.L.
    - COMP. PANAMERICANA DE SERVICIOS S.A.
    - DHL (PARAGUAY) S.A.
    - SKY COURRIER INTERNACIONAL S.R.L.
11. Adenda N° 1 que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
12. Acta de Apertura de Ofertas Nº 40/2011, del 25 de agosto de 2011 en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009.
13. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 305/2011, del 25 de agosto de 2011, por la cual se comunica a la empresa SERVISYS S.R.L., que su oferta se encuentra en resguardo en la Unidad Operativa de Contratación y que en caso de no ser retirada será considerada valida a los efectos de la nueva apertura.
14. Adenda N° 2 y N° 3 que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones y fueron difundidas en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
15. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes y el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 805/09 del 22 de mayo de 2009, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de la oferta, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 41/2011, del 5 de setiembre de 2011, cuya oferta con el monto total es el siguiente:
    - SERVISYS S.R.L. con una oferta total de Gs. 909.040 (guaraníes novecientos nueve mil cuarenta)

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	SERVISYS S.R.L.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple SIPE 1144206
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración del IVA	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de RENTA	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple

2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo 1 – instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación del llamado:

a) Contar con por lo menos 2 (dos) años de experiencia en el ramo de distribución de documentos: CUMPLE, se verifico el documento de constitución de la empresa y la constancia de inscripción en el registro Único del contribuyente (RUC).
b) Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de servicios similares en un volumen igual o superior al 80% de su oferta: CUMPLE.

3. VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a infraestructura solicitada en el Anexo 1 – instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación del llamado:

a) Deberá contar con la infraestructura necesaria para realizar los servicios, deberá contar con por lo menos diez (10) vehículos tipo furgón con menos de cinco (5) años de uso inscriptos a nombre de la empresa: CUMPLE, se verificaron las copias de las cedulas del Automotor de los vehículos.

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa SERVISYS S.R.L., se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, Adendas, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.438/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y artículo 1° de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con la experiencia, infraestructura y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 14/2011 "Servicios de Courrier", a la firma **SERVISYS S.R.L.** por un monto máximo de **Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) IVA incluido y** un monto mínimo de **Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones), IVA incluido, en la modalidad de Contrato Abierto de carácter plurianual.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

VICTORINA GENES
Secretaria General
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

154